

Fecha: Vpe: Vpe pág:

\$186.792

07/05/2025

Tirada: \$1.097.600 Difusión: Vpe portada: \$1.097.600 Ocupación:

Audiencia:

82.502 16.000 16.000 17,02% Sección:

OPINION Frecuencia: DIARIO



Pág: 10

Licencia médicas

Estamos en presencia de un debate respecto a la fiscalización de la emisión de licencias médicas entre los entes reguladores y la Directiva Nacional del Colegio Médico (COLMED), a propósito de la reciente modificación de la Ley Nº 20.585 aprobada el 12 de marzo de este año. Más allá del alto costo que impli-

ca la emisión de licencias médicas -aproximadamente 20% del gasto en salud - el que un médico o médica haga un mal uso de su facultad de indicar reposo es grave. La gran mayoría de los médicos emite una licencia médica en forma responsable y cuando el paciente lo requiere, existiendo un porcentaje muy bajo que concentra una gran emisión

de licencias, muy por sobre el promedio.

En los medios de comunicación las autoridades hablan de profesionales que emiten más de 1.000 licencias al año y el foco de la fiscalización estaría en ellos. Sin embargo, las denuncias que hace el COLMED hablan de colegas sancionados por errores administrativos y/o derivados del uso de la plataforma destinada a la emisión de licencias médicas. Bien vale la pena considerar estas denuncias pues la confusión en este tema puede enturbiar un proceso de fiscalización con el que todos y todas estamos de acuerdo, en tanto es necesario identificar y sancionar a aquellos que cometen fraude.

La fiscalización es una herramienta de resguardo del sistema y requiere datos transparentes, criterios objetivos y protección de la labor médica y del derecho de todo trabajador o trabajadora a recuperar su salud a través de la indicación de reposo, entre otras medidas terapéuticas. Los mecanismos de fiscalización que buscan evitar abusos deben respetar garantías individuales y profesionales.

> Gisela Alarcón Decana Facultad de Medicina **U.Central**